

C.E. Nº 217166

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 217/2014.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 MAY 2014

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 2013 que dispuso la prórroga de funciones de la señora Cónsul Adscripta al Consulado General de la República en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, Consejero Esc. Lic. Liliana Cristina Buonomo Zabaleta, hasta el 26 de mayo de 2014;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una nueva prórroga de funciones hasta el 26 de agosto de 2014;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Cónsul Adscripta al Consulado General de la República en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, Consejero Esc. Lic. Liliana Cristina Buonomo Zabaleta, hasta el 26 de agosto de 2014.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República